

I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

113 SEP 2010

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldia Municipal . funcionario(a) Cristian Tapia R. Nelson Campillay C. en que dispone que el Grado 4, 14E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

CALDERA, COPIAPO, Reunion del ARMA, desde el 09 y 10/09/10 .-

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma : .TAPIA R. 1 dia c/pernoct.09/09/10 = 59.991. dia 10/09/10 = 23.994 = 83.985 . CAMPILLAY = 32.106. = 12.840 = 44.946

> 3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL CHTR/RAAM/NEFR/HE DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas

- Carpeta Personal

- Interesado(a) · Arch. Of. de Partes

RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL